



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-263

SALTA, 13 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.067/2019.

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-546 - relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Dra. Verónica Inés Olivo – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir del 01 de mayo de 2019 y por el término de 90 días; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 8 de fecha 28 de mayo de 2019, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

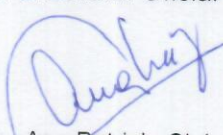
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

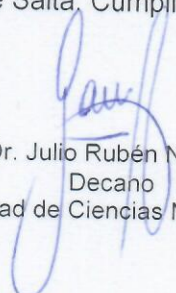
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2019-546 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la **Dra. VERÓNICA INÉS OLIVO** – DNI N° 25.802.286 – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir del 01 de mayo de 2019 y por el término de 90 días, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Olivo, envíese copias a: Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE-

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales